

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 5.157/2012

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por don José Soto Moje para la actividad de cantera denominada "Piedras Moleras", en el polígono 21, parcelas 42 y 43 del término municipal de Torrecampo (Córdoba), terreno clasificado como

suelo no urbanizable, el mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrecampo 30 de julio de 2012.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.